

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FERNANDO ROMO CONSULTORES C.L.**

En la ciudad de Quito, D.M., hoy 11 de marzo de 2019, siendo las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle La Tierra E10-84 y Av. De Los Shyris, se reúnen los socios de la compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES C.L. con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor Gabriel Alfonso Ordoñez Ulloa, por sus propios y personales derechos, en representación de diez mil (10.000) participaciones de USD\$ 0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100) cada una.
- b) El señor Iván Roberto Polo González, por sus propios y personales derechos, en representación de seiscientos sesenta y cuatro (664) participaciones de USD\$ 0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100) cada una.
- c) El señor Jaime Fernando Romo Proaño, por sus propios y personales derechos, en representación de cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro (58.184) participaciones de USD\$ 0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100) cada una.
- d) El señor Cristóbal Fernando Romo Ruiz, por sus propios y personales derechos, en representación de once mil ciento cincuenta y dos (11.152) participaciones de USD\$ 0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100) cada una.

De acuerdo con el Estatuto vigente, dirige la Junta el señor Gabriel Alfonso Ordoñez Ulloa, en su calidad de Director Administrativo y actúa como Secretario el señor Jaime Fernando Romo Proaño, en su calidad de Presidente Ejecutivo. El señor Director Administrativo dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía FERNANDO ROMO CONSULTORES C.L. resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus anexos; y, los informes de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

2. Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2018.
3. Designar Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.
4. Aprobación del Acta.

En tal virtud, pasan a conocer los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus anexos; y, los informes de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

Por pedido del señor Director Administrativo, el señor Secretario da lectura al Informe presentado por la administración relativo al ejercicio económico del año 2018, así como de los Estados Financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los socios presentes deciden aprobar por unanimidad el informe y los estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico del año 2018, de conformidad con la Ley.

2. **Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el señor Director Administrativo quien informa a los presentes que la utilidad del ejercicio económico del año 2018 asciende a USD\$ 14,840.66, valor que ya incluye los descuentos por participación laboral y el valor del impuesto a la renta.

El Presidente Ejecutivo propone a los socios que se capitalice el monto de USD\$ 14,840.66 de la utilidad a libre disposición de los socios.

Los socios deliberan sobre el tema y deciden seguir la recomendación del Presidente Ejecutivo.

3. **Designar Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.**

Toma la palabra el señor Director Administrativo quien pide, al igual que el año pasado, se delegue la decisión al Presidente Ejecutivo, quien queda por medio de esta Acta debidamente autorizado para contratar los servicios de una compañía calificada para tal efecto.

Los socios por unanimidad, autorizan al señor Presidente Ejecutivo con amplias facultades para que negocie los términos de su contratación y suscriba el respectivo contrato con la firma que escoja.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h00 el Director Administrativo concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h15, se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Director Administrativo declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios.



GABRIEL ALFONSO ORDOÑEZ ULLOA
SOCIO- DIRECTOR ADMINISTRATIVO



JAIME FERNANDO ROMO PROAÑO
SOCIO- SECRETARIO



IVÁN ROBERTO POLO GONZÁLEZ
SOCIO



CRISTÓBAL FERNANDO ROMO RUIZ
SOCIO